

## CARTA DE COMPROMISO EDUCATIVO

## PARTES QUE SUSCRIBEN EL ACUERDO

Representando al alumno, menor de edad, D. \_\_\_\_\_ y D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_ como padre/madre/tutor legal del alumno/a \_\_\_\_\_.

Como representante del Centro Dña. M<sup>a</sup> Teresa Izquierdo Rodríguez, Directora del I.E.S. Pinar de la Rubia(Valladolid), conscientes de que la educación de los jóvenes implica una acción conjunta de la familia y el centro educativo, firman esta Carta de Compromiso Educativo.

## OBJETIVOS

Ambas partes manifiestan su disposición a cooperar para estimular y apoyar el proceso educativo del alumno en un entorno de convivencia, respeto y corresponsabilidad en el desarrollo de las actividades educativas. Por ello, acuerdan colaborar para intentar conseguir los siguientes objetivos:

1. Conocer, compartir y facilitar el logro de los objetivos educativos adecuados al alumno.
2. Comunicarse de manera habitual y positiva sobre el progreso y el desarrollo personal del alumno, potenciando que respete las normas y valore la buena convivencia en su entorno escolar y familiar.
3. Mejorar la autonomía y responsabilidad del alumno en el cumplimiento de las tareas escolares.
4. Mejorar los hábitos de estudio y esfuerzo del alumno.
5. Mejorar los resultados escolares del alumno.

## COMPROMISOS POR PARTE DEL CENTRO:

1. Informar a las familias sobre el Proyecto Educativo, las normas de convivencia y funcionamiento del Instituto.
2. Impartir una educación de calidad que contribuya a la formación integral de los alumnos.
3. Respetar las convicciones religiosas, morales e ideológicas de las familias en el marco de los principios y valores educativos establecidos en las leyes.
4. Controlar la asistencia de los alumnos a clase, realizando por parte del profesorado un cómputo diario de faltas que serán introducidas en el programa IES fácil, para su registro a través de INFOEDUCA, al que pueden acceder los padres.
5. Convocar para los diferentes niveles educativos reuniones destinadas a la orientación académica que permitan a las familias adquirir un conocimiento básico sobre niveles, etapas educativas y oferta educativa que les permita guiar y participar activamente en la toma de decisiones académicas de sus hijos.
6. Mantener una comunicación fluida y regular con las familias para informarles de aspectos relativos a la evolución académica y personal de sus hijos.
7. Ofrecer a los representantes del sector de padres en el Consejo Escolar análisis trimestrales sobre resultados académicos con los objetivos de detectar posibles dificultades y proponer actuaciones de mejora.
8. Generar un clima de orden y disciplina que favorezca el trabajo académico y un buen clima de convivencia que garantice el derecho a recibir una enseñanza de calidad.
9. Promover respuestas educativas adaptadas a las necesidades educativas y personales del alumnado.
10. Fomentar la participación de las familias en el entorno escolar.

## COMPROMISOS POR PARTE DE LA FAMILIA:

1. Aceptar los principios educativos del Instituto recogidos en su Proyecto Educativo.
2. Respetar el ejercicio de las competencias técnico-profesionales del personal del Centro.
3. Adoptar las medidas necesarias, solicitar la ayuda correspondiente y colaborar con el centro para que su proceso educativo se lleve a cabo de forma adecuada,
4. Respetar y hacer respetar las normas de convivencia recogidas en el Reglamento de Régimen Interior del Centro, la autoridad y las indicaciones u orientaciones educativas del profesorado.
5. Controlar la asistencia diaria y puntual de su hijo a clase en buen estado de salud, sin síntomas compatibles con el COVID-19, justificar por escrito las faltas de asistencia, así como aportar los materiales necesarios para el desarrollo de las distintas actividades académicas.
6. Procurar su asistencia a las sesiones de tutoría que se convoquen.
7. Aportar información personal, familiar y/o socioeconómica sobre aspectos o circunstancias de su hijo, que sea relevante conocer para su formación e integración escolar.
8. Aceptación del Reglamento de Régimen Interior

## PERIODO DE VALIDEZ DEL ACUERDO

Este compromiso educativo será válido por el tiempo que permanezca matriculado el alumno en el Centro.  
En Valladolid, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020

La Directora

Padre

Madre

Tutor legal

Fdo. M<sup>a</sup> Teresa Izquierdo Rodríguez

Fdo. \_\_\_\_\_

Fdo. \_\_\_\_\_

Fdo. \_\_\_\_\_